



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Bogotá, 06 de mayo de 2019.

Para: Organizaciones filiales a la ONIC.
De: Consejería de Educación ONIC
Asunto: Convocatoria para acceder a las Becas – Préstamo. Alianza ONIC – ICETEX – UNIVERSIDADES: Antonio Nariño, Javeriana, Santo Tomas.

El Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, informa a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para que estudiantes, de las comunidades y resguardos indígenas filiales a la ONIC, accedan a la **alianza ONIC – ICETEX – UNIVERSIDADES: Antonio Nariño, Javeriana y Santo Tomas**, a partir del SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

Fechas de Inscripción:

Universidad	Inicio y cierre de Inscripción en las Universidades.	Recepción de solicitudes en la Consejería de Educación - ONIC.
Universidad Antonio Nariño	Mayo 06 de 2019	Del 06 de mayo a las 8 A.M. hasta el 23 de mayo 2019.
Universidad Javeriana	Mayo 06 de 2019 Mayo 14 de 2019	Del 06 de mayo hasta el 13 de mayo 2019.
Universidad Santo Tomás.	Mayo 06 de 2019	Del 06 de mayo hasta el 23 de mayo 2019..

Para mayor información comunicarse con los siguientes números de celular de la consejería de Educación: 315 7829684 – 313 3775695 - 3114121649 o a los correos electrónicos: educación@onic.org.co, cesarculma115@hotmail.com, claudialtrujillo@gmail.com.

ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

Atentamente.

LUIS FERNANDO ARIAS

Consejero Mayor.
ONIC.

CESAR CULMA YARA

Consejero Educación Propia e Intercultural.
ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL – ONIC

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS BECAS - PRESTAMO

ALIANZA

ONIC – ICETEX – UNIVERSIDADES

La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, a través de la Consejería de Educación Propia e Intercultural, por mandato del IX Congreso de los Pueblos Indígenas, realizó una alianza para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en las siguientes universidades convencionales: Universidad Antonio Nariño, Universidad Santo Tomas, Universidad Javeriana.

Esquema de financiación:

Universidades	Aporte Universidades	Aporte ICETEX	Total
Universidad Antonio Nariño	25 % del costo de la matrícula	75 % del costo de la matrícula	100 % financiación
Universidad Javeriana	50 % del costo de la matrícula	50 % del costo de la matrícula	100 % financiación
Universidad Santo Tomas	50 % del costo de la matrícula	50 % del costo de la matrícula	100 % financiación

Además el ICETEX aportara un subsidio equivalente a un salario mínimo por SEMESTRE para gastos académicos (fotocopias, libros, etc.). Dicho subsidio le será desembolsado en el transcurso del semestre de estudio por el ICETEX, de acuerdo a los procedimientos que este establezca.

COMPROMISOS ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD TRADICIONAL

- El estudiante, su familia, su autoridad tradicional y organización regional DEBERÁN GARANTIZAR el sostenimiento del estudiante en la ciudad donde adelantará los estudios.
- El estudiante deberá graduarse para que se le haga efectiva la beca y condonación final respectiva.
- El estudiante deberá asistir a las convocatorias que la ONIC realice.
- Los estudiantes deberán haber presentado el examen ICFES en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018.
- Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje global mínimo de 210 puntos en el ICFES, el cual es exigido por ICETEX; de manera específica para Medicina se requieren mínimo 370 Puntos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

IMPORTANTE: En caso de **NO graduarse** el estudiante **deberá pagar** el total de los recursos que le prestó el ICETEX y la Universidad; en tanto, la **Beca se hace efectiva** una vez el estudiante obtenga el **certificado de graduación**.

Para la aplicación de los estudiantes indígenas a este convenio se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Procedimiento uno (1): Solicitud de cupo a la ONIC, Consejería de Educación propia e intercultural.

1. Carta de Solicitud del cupo donde especifique los siguientes datos (formato adjunto):
 - a) Nombres y apellidos completos del aspirante.
 - b) Comunidad o resguardo de origen.
 - c) Pueblo indígena (Etnia) a la que pertenece.
 - d) Organización o asociación regional o zonal a la que pertenece.
 - e) Municipio y departamento.
 - f) Carrera a la que aspira.
 - g) Año de terminación bachillerato y nombre de la institución.
 - h) Puntaje global del ICFES (desde el 2014 hasta la fecha.
 - i) Datos de contacto aspirante: celular, correo electrónico.
2. Fotocopia del documento de identidad (Tarjeta de Identidad o Cedula).
3. Fotocopia del diploma y del acta de grado de bachillerato.
4. Constancia de pertinencia Étnica (aval) expedida por autoridad tradicional.
5. Certificado firmado por la **autoridad tradicional** y/o por la organización zonal o regional donde se comprometen de manera expresa a la financiación y acompañamiento del estudiante durante la época de estudio. (Formato Anexo)
6. Certificado firmado por los **padres** del aspirante, donde se comprometen a la financiación y acompañamiento del estudiante durante la época de estudio. (Formato Anexo)
7. Formato diligenciado y firmado por el **aspirante**, a terminar sus estudios a satisfacción. (Formato Anexo)
8. Fotocopia del carnet de salud del aspirante

IMPORTANTE: Una vez recibida la documentación la ONIC procederá a verificar la información. Luego se establecerán los cupos a adjudicar para posteriormente informar a cada uno de los estudiantes **beneficiados**. Una vez notificados los estudiantes aceptados podrán continuar con el proceso en cada una de las universidades.

2. Procedimiento DOS (2) inscripción en las Universidades:

Para Realizar el proceso de inscripción en la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la Consejería de Educación de la ONIC, el estudiante debe realizar la inscripción en la página web de la U.A.N. en las fechas estipuladas por la Universidad:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

<http://www.uan.edu.co/inscripciones> e imprimir el recibo de pago.

- B. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la U.A.N.
- C. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- D. Todos los demás requisitos y procedimientos que la U.A.N requiera.

IMPORTANTE: Para la U.A.N. la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 25% del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, y el mismo ICETEX **PRESTA el 25 %** restante; por lo cual, el estudiante un año después de haberse graduado, deberá devolver solo este 25%, ya que el 75% restante se condonará tras su graduación.

Nota: Los aspirantes a las carreras de la facultad de salud deben contar con recursos adicionales para los gastos de instrumental, uniformes y demás que se requiera.

Para Realizar el proceso de inscripción en la JAVERIANA

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la ONIC, deberá realizar la inscripción en la página web de la Universidad Javeriana en las fechas estipuladas por la Universidad:
<http://www.javeriana.edu.co/admisiones>
- B. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la Universidad Javeriana.
- C. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- D. Todos los demás requisitos y procedimientos que la Universidad Javeriana requiera.

IMPORTANTE: Para la Universidad Javeriana, la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 50 % del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, así, es completamente condonable una vez se gradué.

Para Realizar el proceso de inscripción en la Universidad SANTO TOMAS.

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la ONIC, deberá realizar la inscripción en la página web de la Universidad SANTO TOMAS en las fechas estipuladas por la Universidad:
<http://admisiones.usta.edu.co/>
- A. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la Universidad SANTO TOMAS.
- B. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- C. Todos los demás requisitos y procedimientos que la Universidad SANTO TOMAS requiera.

IMPORTANTE: Para la Universidad Santo Tomas, la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 50 % del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, así, es completamente condonable una vez se gradué.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

3. Procedimiento TRES (3): realizar el proceso de inscripción y legalización en el ICETEX.

Una vez sea admitido el estudiante indígena por la Universidad correspondiente, y tenga el AVAL de la ONIC, este deberá continuar con el siguiente procedimiento:

- A. Realizar la inscripción del deudor solidario siguiendo las instrucciones en la página web:
<http://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv3/faces/InitRegistro.jsp>
IMPORTANTE: El deudor Solidario NO debe estar reportado en centrales de riesgo, si es empleado actual debe tener certificación laboral, o si es independiente debe tener Rut.
El deudor es el garante solo en caso de que el estudiante no culmine sus estudios.
- B. Realizar la inscripción del estudiante, una vez le haya sido aceptado el deudor solidario, en la página web:
http://www.icetex.gov.co/portallaces/FormulariosInscripcion/form_verConvenios.aspx
- C. Acta de compromiso firmada por el estudiante donde manifiesta que realizará su trabajo comunitario.

IMPORTANTE: Una vez sea aceptado por la Universidad debe presentar a la Consejería de educación de la ONIC el proyecto comunitario a desarrollar en su comunidad de origen u organización, de mínimo 80 horas por semestre, a desarrollar en ya que es un requisito fundamental para continuar con la renovación semestral de la carrera.

IMPORTANTE, SE REITERA QUE: solo podrán postularse estudiantes que hayan presentado el examen ICFES en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018; Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 210 puntos en el ICFES exigido por ICETEX. De manera específica para Medicina se requieren mínimo 370 Puntos.

Todo el procedimiento podrá realizarse con el apoyo de la Consejería de Educación Propia e intercultural de la ONIC; para mayor información comunicarse con los siguientes números de celular de la consejería de Educación: 315 7829684 – 313 3775695 - 3114121649 o a los correos electrónicos: educación@onic.org.co cesarculmal15@hotmail.com claudialtrujillo@gmail.com

TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN DILIGENCIAR CON ESFERO DE COLOR NEGRO Y LETRA LEGIBLE EN ORIGINAL, LOS DOCUMENTOS DEBEN RADICARSE EN LA ONIC EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS. NO SE RECIBIRA DOCUMENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, NI POR FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

LAS FIRMAS Y TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS SERAN VERIFICADOS, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LOS CORREOS



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

**ELECTRONICOS Y TELEFONOS DE CONTACTO, ESTEN ACTUALIZADOS
PARA QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LOS ASPIRANTES.**

SEDES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.

Sede	Programa	Numero de Cupos
Todas	Todos los programas	90 Para Medicina se requieren mínimo 360 puntos en el ICFES para entrar a competir.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

Sede	Programa	Cupos por semestre
Bogotá	Derecho	3
	Contaduría Publica	2
	Administración de Empresas	2

UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Sede	Programa	Cupos por semestre
Bogotá	Todos los programas	2 Para medicina se requiere mínimo 360 puntos en el ICFES para competir.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CARTA DE SOLICITUD DEL CUPO.

_____, _____ de 2019.

Señores:

LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS

Consejero Mayor ONIC

CESAR CULMA YARA

Consejero de Educación ONIC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos un cupo para la estudiante _____,
Indígena (etnia) _____ del Resguardo _____, miembro de la organización
regional _____, quien es filial de la Organización Nacional Indígena de
Colombia - ONIC; la estudiante aspira al programa curricular
_____, de la Universidad _____ en la ciudad
de _____.

La estudiante culminó su bachillerato en el mes de _____ del año _____, en la
institución educativa _____ del _____ Resguardo
_____, municipio _____, Departamento
_____.

Datos de contacto aspirante: Nombre _____, celular:
_____ email: _____

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los _____ (____) días del mes de _____ del año 2019 en el departamento _____, Municipio de _____, Resguardo _____.

Nombre _____

Gobernador

Nombre: _____

Estudiante Indígena.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, y _____ identificada con cedula de ciudadanía número _____ de _____, departamento _____, comuneros del Resguardo _____, certificamos bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento del _____ Municipio _____.

Padre: _____

Madre _____

C.C. _____

C.C. _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional _____ de la Universidad _____.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones inter-semestrales un total de 80 horas de trabajo comunitario.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDIGENA

Yo _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, como autoridad tradicional del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de nuestro estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____